

**ACTA TRIBUNAL SELECCIÓN ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PERSONAL LABORAL MONITOR DEPORTIVO SAN ESTEBAN DE GORMAZ. CALIFICACIONES PROVISIONALES.**

En el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, siendo las 10 horas del día 7 de mayo de 2024 se constituye el Tribunal de selección estabilización empleo temporal, mediante concurso-oposición, de monitor deportivo del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, actuando como presidente Javier Sanz Tejero, vocales Oscar Carrascosa Domínguez, Fernando Arribas García y secretario Javier García Matute.

A las 10,05 horas empieza la prueba de oposición a la que sólo se presentan los aspirantes Daniel Arancón Pérez, Mario Carro Gil y Alejandro Medel Mirón. Finaliza la prueba a las 10,30 horas, al haber entregado los ejercicios los aspirantes antes del tiempo dado para la realización de la prueba. Las calificaciones de la fase de oposición son las siguientes:

- Daniel Arancón Pérez: 3,65 puntos (22 respuestas correctas, 15 respuestas incorrectas, 13 preguntas sin responder).
- Mario Carro Gil: 3,55 puntos (23 respuestas correctas, 21 respuestas incorrectas, 6 preguntas sin responder).
- Alejandro Medel Mirón: 3,95 puntos (25 respuestas correctas, 21 respuestas incorrectas, 4 preguntas sin responder).

Antes de proceder a valorar el tribunal observa que, para la valoración de otros méritos (base 9.2.c), se establece que se valorarán para cada plaza los méritos que se señalan en el Anexo IV. En este Anexo IV no se establece la valoración de méritos para la plaza de monitor deportivo. Se acuerda, por unanimidad, que los méritos de ese apartado no se pueden valorar.

Las calificaciones de la fase de concurso:

- Daniel Arancón Pérez: 0,48 puntos
- Mario Carro Gil: 4,62 puntos
- Alejandro Medel Mirón: 6,60 puntos.

La calificación definitiva se determina por suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso ponderadas con la fórmula establecida en la base décima de las bases del proceso selectivo resultando la puntuación siguiente:

- Daniel Arancón Pérez: 24,30 puntos
- Mario Carro Gil: 25,67 puntos
- Alejandro Medel Mirón: 28,97 puntos

Los aspirantes tienen el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta acta en el tablón de anuncios para formular alegaciones en defensa de sus derechos. De no haberlas las calificaciones serán definitivas.

San Esteban de Gormaz, 10 de mayo de 2024  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

